

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No MACCO-EP-2025-51

SEXTA REFORMA PAC 2025

EMPRESA PÚBLICA “MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA”
«MACCO-EP»

El Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo, Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” MACCO-EP.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, fue promulgada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008, de esa publicación posteriormente se presentó una Fe de Erratas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.409, de 22 de agosto de 2008 y actualizada el 21 de agosto del 2018, Última Reforma: Registro Oficial – Tercer Suplemento 68 de 26 de junio del 2025.

Que, en el **Art. 22** de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: **Necesidad y planificación.** - *El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada...

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se reformo con el Decreto Ejecutivo 458, publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento N° 87 de: 20 de Junio de 2022, Última Reforma: Tercer Suplemento del Registro Oficial 87, 23-VII-2025, señala:

Que, en el **Art. 42** del Reglamento General de la LOSNCP, determina: **Fase preparatoria.** - *El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con la finalidad de satisfacer y “cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación específica, detallada, clara y concreta de la necesidad de contratación.*

Que, el inciso tercero del **Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP, Plan Anual de Contratación – PAC** determina: *“Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPUBLICAS”;*

Que, el inciso cuarto del **Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP, Plan Anual de Contratación – PAC** determina: *para proceder a la modificación del PAC, dispone lo siguiente: “Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y*

económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”;

Que, el Artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas-Ley 0, con Registro Oficial Suplemento 48 de 16-oct-2009, con la Última modificación: 19 de mayo del 2017 establece:

“Art. 10.- GERENTE GENERAL. - La o el Gerente General de la empresa pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. Deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República”.

Que, de conformidad con la **OM-026-2020 ORDENANZA MUNICIPAL SUSTITUTIVA, PARA LA EMPRESA PÚBLICA “MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA” (MACCO-EP)**, con fecha de publicación en el Registro Oficial Año II – N° 1470, Quito 8 de enero de 2021.

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 002 MACCO-EP-2023** de fecha 07 de julio del 2023, El Directorio de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” MACCO-EP, resuelve nombrar al Licenciado Carlos Milton Noboa Gallardo como Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” quien deberá desempeñar sus funciones en los términos previstos en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Empresas Públicas; y, las demás disposiciones del ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante **RESOLUCIÓN No MACCO EP-2024-05** del DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA MACCO-EP, con fecha 16 de Octubre de 2024, resuelven: Aprobar por unanimidad, en segunda y definitiva instancia la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2025, de la Empresa Publica Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana, por el monto de USD 678.884,63 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 63/100 CTVS).

Que, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° MACCO-EP-2025-001 de fecha 13 de enero de 2025, el Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo como Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana”, aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (PAC 2025).

Que, mediante memorándum **N° 257-2025-MACCO-EP-JATH-OC** de fecha 03 de octubre de 2025 el Lic. Orlando Cruz – Jefe Administrativo y Talento Humano, informa a Gerencia que en el PAC 2025 el proceso de **“ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE ASEO Y OFICINA QUE CONSTA EN EL CATÁLOGO ELÉCTRICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA, MACCO-EP PARA EL AÑO 2025”**, las partidas presupuestarias del requerimiento ESTÁN PREVISTAS pero los **BIENES** requeridos por el área requirente no están especificados con las cantidades, partida presupuestaria, cpc, tipo de procesos, cuatrimestre, valor unitario y valor total en el Plan Anual de Contratación 2025; por lo cual solicito el trámite correspondiente para su modificación y/o inclusión mediante una resolución de **Reforma al PAC**.

Que, mediante memorándum **N° 365-2025-MACCO-EP-GG-CNG** de fecha 03 de octubre de 2025, emitido por el Lic. Carlos Noboa Gallardo – Gerente General del MACCO-EP, dispone a Compras Públicas realizar la reforma al PAC, según memorándum N° 257-2025-MACCO-EP-JATH-OC emitido por el Lic. Orlando Cruz – Jefe Administrativo y Talento Humano.



En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley a quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante, y en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

- Art. 1.-** Aprobar la Sexta Reforma del Plan Anual de Contratación 2025 (PAC 2025), sobre el cual se incluye los BIENES especificando cantidades, partida presupuestaria, cpc, tipo de procesos, cuatrimestre, valor unitario y valor total de acuerdo al **CUADRO ADJUNTO** en base al memorándum N° 252-2025-MACCO-EP-JATH-OC de fecha 01 de octubre de 2025, emitido por el Jefe Administrativo y Talento Humano del MACCO-EP.
- Art. 2.-** Disponer a la Ing. Verónica Samaniego Manchay - Analista de Compras Públicas del MACCO-EP realicela respectiva publicación de la presente Resolución Reformatoria del Plan Anual de Contratación de 2025, a través del portal web www.comprapublicas.gob.ec, así como la reforma del ítem relacionado en el presente proceso.
- Art. 3.-** Disponer a la Jefatura de Comunicación y Contenidos la publicación en la página web de la institución para su aplicación y cumplimiento de la presente Resolución.

Disposición final. - La presente Resolución regirá desde la fecha suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado y firmado en las oficinas de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana Macco -EP, a los ocho días del mes octubre del año dos mil veinte y cinco.

Fco. de Orellana, 08 de octubre de 2025.

Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA “MUSEO ARQUEOLÓGICO
Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA”**

Institución:	Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” MACCO-EP
Ruc:	2260016110001
Periodo fiscal:	2025
Reforma:	Sexta
Resolución	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No MACCO-EP-2025-51

PAC ACTUAL 2025

AÑO	PARTID A PRESUP UESTARI A CUENTA CONTAB LE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consulta ría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTI DAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARI O Dólares	CUA TRI MES TRE 1	CUA TRI MES TRE 2	CUA TRI MES TRE 3	TIPO DE PRODUC TO normaliz ado no normaliz ado	PROCEDI MIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIME N común, especial	TIPO DE PRESUPUE STO	TOTAL
2025	73.08.04	612760011	BIEN	ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE ASEO QUE CONSTA EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA, MACCO-EP PARA EL AÑO 2025.	1	UNIDAD	869,50			X	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	869,50
2025	73.08.05	319130113	BIEN	ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA QUE CONSTA EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA, MACCO-EP PARA EL AÑO 2025.	1	UNIDAD	869,50			X	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	869,50

MODIFICAR PAC 2025

AÑO	PARTID A PRESUP UESTARI A CUENTA CONTAB LE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consulta ria	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTI DAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARI O Dólares	CUA TRI MES TRE 1	CUA TRI MES TRE 2	CUA TRI MES TRE 3	TIPO DE PRODUC TO normaliz ado no normaliz ado	PROCEDI MIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIME N común, especial	TIPO DE PRESUPUE STO	TOTAL
2025	73.08.04	624510015	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y OFICINA QUE NOCONSTAN EN EL CATÁLOGO ELÉCTRONICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA, MACCO-EP PARA EL AÑO 2025	1	UNIDAD	35,42			x	NORMALI ZADO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	89,69
2025	73.08.05	624510015	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y OFICINA QUE NOCONSTAN EN EL CATÁLOGO ELÉCTRONICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA, MACCO-EP PARA EL AÑO 2025	1	UNIDAD	171,47			x	NORMALI ZADO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	66,77

INCLUIR PAC 2025

AÑO	PARTID A PRESUPUESTARI A CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
ASEO															
2025	73.08.05	321930012	BIEN	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO (250 M)	80	Unidad	2,68			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	214,40
2025	73.08.05	3641000236	BIEN	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL AMARILLA 30 X 36	53	Unidad	1,80			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	95,40
2025	73.08.05	3641000228	BIEN	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35X47 PULGADAS	20	Unidad	3,17			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	63,40
2025	73.08.05	3462009215	BIEN	ANTISARRO GALÓN	10	Unidad	4,77			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	47,70
2025	73.08.05	3533100126	BIEN	AMBIENTADOR VARIAS FRAGANCIAS LÍQUIDO GALÓN	5	Unidad	5,20			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	26,00
2025	73.08.05	266101217	BIEN	PAÑO DE MICROFIBRA	30	Unidad	2,60			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	78,00
2025	73.08.05	3532200122	BIEN	LÍQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS GALÓN	10	Unidad	4,00			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	40,00
2025	73.08.05	3533100120	BIEN	DETERGENTE LÍQUIDO CANECA	1	Unidad	31,06			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	31,06
2025	73.08.05	3899309113	BIEN	CEPILLO SANITARIO CON BASE PLÁSTICA	4	Unidad	1,52			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	6,08

2025	73.08.05	3424014112	BIEN	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%, GALÓN	15	Unidad	3,16			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	47,40
2025	73.08.05	3532100121	BIEN	JABON LIQUIDO DE TOCADOR GALON	6	Unidad	4,68			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	28,08
2025	73.08.05	3641000225	BIEN	FUNDA DE BASURA DOMESTICA AZUL 23X28 PULGADAS	59	Unidad	1,35			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	79,65
2025	73.08.05	266101215	BIEN	FRANELA CORTADA 1 METRO	3	Unidad	2,49			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	7,47
2025	73.08.05	279920115	BIEN	GUANTES DE CAUCHO NO 8 BICOLOR	8	Unidad	1,43			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	11,44
2025	73.08.05	3694000121	BIEN	*DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO	4	Unidad	14,50			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	58,00
OFICINA															
2025	73.08.04	3699000112	BIEN	GRAPADORA METALICA PEQUENA	6	Unidad	2,03			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	12,18
2025	73.08.04	4516002111	BIEN	PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA	12	Unidad	2,80			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	33,60
2025	73.08.04	3,699E+10	BIEN	SACAGRAPAS	12	Unidad	0,55			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	6,60
2025	73.08.04	3,699E+10	BIEN	TIJERA ESCOLAR PEQUEÑA DE 5 PULG. PUNTA REDONDA	6	Unidad	0,60			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	3,60
2025	73.08.04	3699000172	BIEN	CUCHILLAS PARA ESTILETE (REPUESTO) GRANDE 10U	12	Unidad	0,86			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	10,32
2025	73.08.04	3,699E+10	BIEN	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA	10	Unidad	1,53			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	15,30

2025	73.08.04	321290518	BIEN	CARTULINA A4 VARIOS COLORES	50	Unidad	0,81			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	40,50
2025	73.08.04	3260000310	BIEN	* PLIEGO DE PAPEL PERIÓDICO 65X90 CM	1	Unidad	29,25			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	29,25
2025	73.08.04	3212920158	BIEN	NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS	30	Unidad	2,94			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	88,20
2025	73.08.04	389110735	BIEN	* LAPIZ 2B SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES	6	Unidad	1,71			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	10,26
2025	73.08.04	3,699E+10	BIEN	* MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	24	Unidad	0,59			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	14,16
2025	73.08.04	3260009427	BIEN	* MARCADORES ESCOLAR DE 12 COLORES PUNTA FINA	12	Unidad	1,92			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	23,04
2025	73.08.04	3,699E+10	BIEN	* RESALTADORES VARIOS COLORES	24	Unidad	0,75			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	18,00
2025	73.08.04	326000934	BIEN	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	6	Unidad	1,05			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	6,30
2025	73.08.04	351400019	BIEN	*TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA	12	Unidad	0,32			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	3,84
2025	73.08.04	429950019	BIEN	*CLIPS MARIPOSA CAJA 50 UNIDADES	12	Unidad	1,24			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	14,88
2025	73.08.04	3692000133	BIEN	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 18 MM X 2M	6	Unidad	3,24			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	19,44
2025	73.08.04	3699000182	BIEN	* GOMA EN BARRA DE 40 G	6	Unidad	1,05			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	6,30
2025	73.08.04	3699000184	BIEN	* GOMA LIQUIDA DE 120 G	6	Unidad	0,65			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	3,90

2025	73.08.04	389110733	BIEN	LAPICES DE COLOR CAJA 12 UNIDADES	12	Unidad	2,16			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	25,92
2025	73.08.04	429950017	BIEN	SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO	12	Unidad	0,28			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	3,36
2025	73.08.04	3212920141	BIEN	MOUSE PAD CON APOYA MUNECA DE GEL	12	Unidad	4,43			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	53,16
2025	73.08.04	3260009613	BIEN	DVD-RW CON CAJA	80	Unidad	1,63			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	130,40
2025	73.08.04	36990001101	BIEN	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA	12	Unidad	0,59			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	7,08
2025	73.08.04	36990001103	BIEN	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO	12	Unidad	0,62			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	7,44
2025	73.08.04	36990001119	BIEN	REGLA METÁLICA DE ALUMINIO 30 CM	5	Unidad	0,65			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	3,25
2025	73.08.04	452500027	BIEN	FLASH MEMORY 256 GB	1	Unidad	32,50			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	32,50
2025	73.08.04	452500023	BIEN	FLASH MEMORY 32 GB	7	Unidad	10,75			S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	75,25